



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio entre Facultad de Lenguas (UNC) y Volkswagen Argentina Centro Industrial Córdoba

VISTO:

El Expediente EX-2023-00400073--UNC-ME#FL en el que se solicita la suscripción del acuerdo particular en el marco del convenio de colaboración académica entre la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y Volkswagen Argentina Centro Industrial Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ord. HCS 18/08, es facultad de los Sres. /as Decanos/as decanos aprobar las contrataciones de venta de servicios en sus respectivas jurisdicciones;

Que el acuerdo con Volkswagen Argentina Centro Industrial Córdoba es un convenio específico de colaboración académica;

Que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulados en el artículo 5° de la Ord. HCS 18/08; Que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar lo actuado por la Facultad de Lenguas en lo atinente a la celebración del acuerdo particular en el marco del convenio específico de colaboración académica suscripto entre la Facultad de Lenguas (UNC) y Volkswagen Argentina Centro Industrial Córdoba el día 15 de agosto de 2023, y en consecuencia declarar aprobado el mismo.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, regístrese y comuníquese.